

30100

ESCANEAR

Quito, 13 de Mayo de 2013



Quito

\$ 0,04

Señores,
Superintendencia de Compañías
Ciudad,

De mi consideración:

Adjunto a la presente sírvase encontrar la correspondiente cesión de participaciones de la compañía Industrial de Servicios INDUSERVI Cía. Ltda. , a fin de su correspondiente registro.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Arturo Huidobro".

Arturo Huidobro

Gerente General

VOK

Teléfono: 2565533

Mail: arturo.huidobro@induservi.com

Cesión
Registrada
13/05/2013

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES



QUE OTORGA: ROBERTO IGNACIO HUIDOBRO DITTBORN
MARTHA EUGENIA PERALTA CORREA
SEBASTIAN PATRICIO SEVILLA BORJA
CARMEN SOFIA PERALTA CORREA

A FAVOR DE: CARLOS ARTURO HUIDOBRO PERALTA
CATALINA HUIDOBRO PERALTA
ADRIANA HUIDOBRO PERALTA

CUANTÍA: \$ 440,00

DI: 3 **COPIAS**

ESCRITURA NO: 2013-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte de marzo del año dos mil trece, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, según consta de la acción de personal número cinco seis cinco-DNP (565-DNP), de fecha treinta de agosto del dos mil once, comparecen a la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones, el señor Roberto Ignacio Huidobro Dittborn, de estado civil casado, de nacionalidad chilena, la señora Martha Eugenia Peralta Correa, de estado civil casada, de nacionalidad colombiana, el señor Sebastián Patricio Sevilla Borja, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y Carmen Sofía Peralta Correa, de estado civil casada, de nacionalidad colombiana, en calidad de "CEDENTES"; y por otra parte los señores Catalina Huidobro Peralta, Carlos Arturo Huidobro Peralta, y Adriana Huidobro Peralta, de estado civil casada la primera y solteros los segundos, de nacionalidad

ecuatoriana, en calidad de "CESIONARIOS". Los comparecientes son mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Quito, Cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha, hábiles en derecho para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones, el señor Roberto Ignacio Huidobro Dittborn, de estado civil casado, de nacionalidad chilena, la señora Martha Eugenia Peralta Correa, de estado civil casada, de nacionalidad colombiana, el señor Sebastián Patricio Sevilla Borja, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y Carmen Sofía Peralta Correa, de estado civil casada, de nacionalidad colombiana, en calidad de "CEDENTES"; y por otra parte los señores Catalina Huidobro Peralta, Carlos Arturo Huidobro Peralta, y Adriana Huidobro Peralta, de estado civil casada la primera y solteros los segundos, de nacionalidad ecuatoriana, en calidad de "CESIONARIOS".. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía INDUSTRIAL DE SERVICIOS INDUSERVI CIA. LTDA., se constituyó en esta ciudad de Quito, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segunda del Cantón Quito, el siete de octubre de mil novecientos setenta y siete y legalmente inscrita en el Registro Mercantil, el cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y siete. b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía INDUSTRIAL DE SERVICIOS INDUSERVI CIA. LTDA., llevada a cabo el día diecinueve de marzo de dos mil trece, resolvió por unanimidad autorizar a los señores Roberto Ignacio Huidobro

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



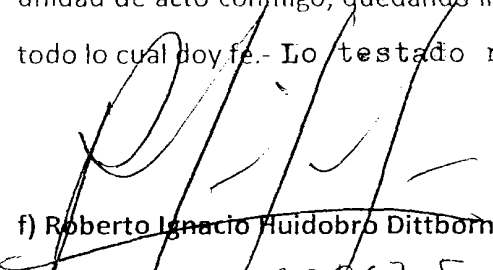
Dittborn, Martha Eugenia Peralta Correa y Sebastián Patricio Sevilla Borja y su cónyuge Carmen Sofía Peralta Correa, para que cedan y transfieran todas sus participaciones a favor de los señores CATALINA HUIDOBRO PERALTA, ADRIANA HUIDOBRO PERALTA Y CARLOS ARTURO HUIDOBRO PERALTA. TERCERA: CESIÓN

Y TRANSFERENCIA.- Con estos antecedentes, los señores Roberto Ignacio Huidobro Dittborn, Martha Eugenia Peralta Correa y Sebastián Patricio Sevilla Borja y su cónyuge la señora Carmen Sofía Peralta Correa, en forma libre y voluntaria, ceden y transfieren de la siguiente manera: Roberto Ignacio Huidobro Dittborn cede 3675 participaciones a favor de Catalina Huidobro Peralta, 3675 participaciones a favor de Carlos Arturo Huidobro Peralta y 2990 participaciones a favor de Adriana Huidobro Peralta, la señora Martha Eugenia Peralta Correa cede 594 participaciones a favor de Adriana Huidobro Peralta, el señor Sebastián Patricio Sevilla Borja y su cónyuge la señora Carmen Sofía Peralta Correa ceden 66 participaciones a favor de Adriana Huidobro Peralta. CUARTA: VALOR.- La transferencia se la realiza en numerario en la forma establecida en el cuadro que se indica en la cláusula que continúa y el valor nominal de las participaciones cedidas es de un de cero punto cero cuatro centavos de dólar por cada una. QUINTA: CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL. b- Una vez realizada la cesión de participaciones, el capital de la compañía, queda integrado de la siguiente manera: XXX

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
CATALINA HUIDOBRO PERALTA	\$ 147 ✓	3675 ✓
ADRIANA HUIDOBRO PERALTA	\$ 146 ✓	3675 3650 ✓
CARLOS ARTURO HUIDOBRO PERALTA	\$ 147 ✓	3675 3675 ✓
S U M A N	\$ 440,00	11000

SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Forman parte de esta escritura: acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, que hace relación a la autorización para la cesión de participaciones. Usted señor Notario,

se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por la Abogada Carolina Guerrero Martínez, con matrícula profesional número ocho mil trescientos cuarenta y cinco del Colegio de Abogados de la Provincia de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que les fue a los comparecientes, por mí la Notaria, estos se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.- Lo testado no corre, lo interlineado vale. 


f) Roberto Ignacio Huidobro Dittborn
C.C. 170628867-5

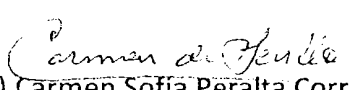
C 1 CD Chile


F) Martha Eugenia Peralta Correa
C.C. 190475135-1

C 2 CD Colombia


F) Sebastián Patricio Sevilla Borja
C.C. 170306607-4

C 3 CD Ecuador


F) Carmen Sofía Peralta Correa
C.C. 170384486-8

X

✓

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



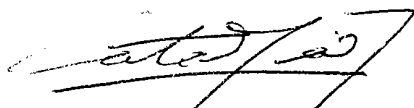
F) Carlos Arturo Huidobro Peralta

C.C. 171054960-9

S

ACS

ECC



F) Catalina Huidobro Peralta

C.C. 170406391-1

C

2CS

ECC



F) Adriana Huidobro Peralta

C.C. 170706389-5

S

3CS

ECC



DRA. PAOLA DELGADO LOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AUTORIZACION

Yo, CARLOS ARTURO HUIDOBRO PERALTA, en mi calidad de Gerente de la Compañía INDUSTRIAL DE SERVICIOS INDUSERVI CIA. LTDA., autorizo se realice la Cesión de Participaciones aprobada en Junta Extraordinaria Universal de socios de fecha 19 de Marzo del 2013.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carlos Arturo Huidobro Peralta', written over a horizontal line.

Carlos Arturo Huidobro Peralta

GERENTE

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL DE SERVICIOS INDUSERVI CIA. LTDA.



En la ciudad de Quito, a las 16H00 del día 19 de marzo de 2013, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía INDUSTRIAL DE SERVICIOS INDUSERVI CIA. LTDA. en el domicilio de la Compañía, situado en la calle Las Casas 745 y Conde Ruiz de Castilla, de esta ciudad de Quito.

Concurren los siguientes socios:

Señor Roberto Ignacio Huidobro Dittborn, por sus propios derechos y representando 10.340 participaciones del valor de 0.04 centavos de dólar cada una. ✓

Señora Martha Eugenia Peralta Correa, por sus propios derechos y representando a 594 participaciones del valor de 0.04 centavos de dólar cada una. ✓

Señor Sebastián Patricio Sevilla Borja, por sus propios derechos y representando 66 participaciones del valor de 0.04 centavos de dólar cada una. ✓

10.340
594
66
11.000

Preside la Junta el Presidente de la compañía señor Roberto Huidobro Dittborn y actúa como secretario el Gerente de la misma señor Arturo Huidobro Peralta.

El Presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la Compañía, existe el quórum legal y reglamentario y los socios deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, cumpliendo con los requisitos determinados en el artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que se declara constituida e instalada la sesión.

A continuación el Presidente solicita que por secretaría se de lectura al único punto del orden del día que consiste en: UNO.- Cesión de participaciones.

Después de la exposición del punto del orden del día, la Junta aprueba por unanimidad conocer este orden del día y de inmediato procede a conocer y resolver el punto antes indicado.

Primer y único punto del orden del día: CESION DE PARTICIPACIONES

El Presidente propone que la Junta General apruebe la cesión de participaciones que realizarán los socios señores Roberto Ignacio Huidobro Dittborn, Martha Eugenia Peralta Correa, Sebastián Patricio Sevilla Borja y su cónyuge la señora Carmen Sofía Peralta Correa de la siguiente manera: Roberto Ignacio Huidobro Dittborn cede 3675 participaciones a favor de Catalina Huidobro Peralta, 3675 participaciones a favor de Carlos Arturo Huidobro Peralta y 2990 participaciones a favor de Adriana Huidobro Peralta, la señora Martha Eugenia Peralta Correa cede 594 participaciones a favor de Adriana Huidobro Peralta, el señor Sebastián Patricio Sevilla Borja y su cónyuge la señora Carmen Sofía Peralta Correa ceden 66 participaciones a favor de Adriana Huidobro Peralta. ✓

Por tanto el cuadro de integración de capital será el siguiente:

Cuadro de Integración de capital

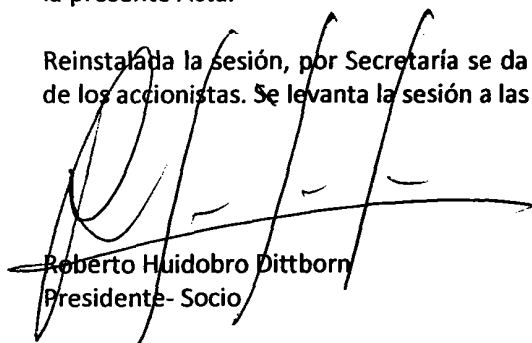
NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
CATALINA HUIDOBRO PERALTA	\$ 147 ✓	3675 ✓
CARLOS ARTURO HUIDOBRO PERALTA	\$ 147 ✓	3675 ✓
ADRIANA HUIDOBRO PERALTA	\$ 146 ✓	3650 ✓
S U M A N	\$ 440,00	11000

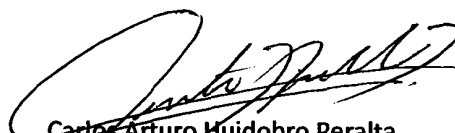
Los socios someten a consideración la cesión de participaciones de acuerdo al cuadro arriba detallado.

Luego de deliberar, los socios aprueban por unanimidad el primer punto del orden del día, autorizando al Gerente General para que realice los respectivos trámites de cesión de participaciones, hasta su perfeccionamiento con la respectiva inscripción en el Registro Mercantil.

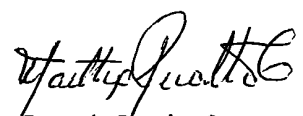
No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas. Se levanta la sesión a las 19H00 horas.


Roberto Huidobro Dittborn
Presidente- Socio


Carlos Arturo Huidobro Peralta
Secretario- Gerente


Sebastián Patricio Sevilla Borja
Socio


Martha Eugenia Peralta Correa
Socia

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA IDENTIFICATORIA No. 170628867-3

APELLIDOS Y NOMBRES
 HUIDOBRO CARLOS
 DITTBORN CARMEN
 LUGAR DE NACIMIENTO
 QUITO
 FECHA DE NACIMIENTO 1980-11-02
 NACIONALIDAD ECUATENA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 MARTHA BUENA
 PERALTA CORREA





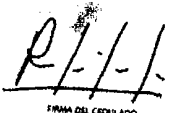


INSTRUCCIÓN
 BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 INVERSIONISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 HUIDOBRO CARLOS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 DITTBORN CARMEN
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2012-01-31
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-01-31

V4343V2442


 DIREC. POR GUARDA


 FIRMA DEL CREDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

IDENTIDAD 170475135-1

MARTHA EUGENIA PERALTA CORREA

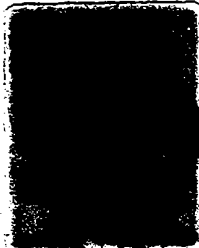
SUAITA/COLOMBIA

4 DE ABRIL DE 1953

EXT. 27 19702 60169 F

QUITO PCHA 1998 EXT.

Martha Peralta



COLOMBIANA

V2443 V4442

CC. ROBERTO HUIDOBRO

SECUNDARIA

LCTVS. PERM. POR LEY

ALIRIO PERALTA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARIA CORREA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO-14-12-2004

QUITO-14-12-2016

AFP

REN 1309629

Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEBULA DE CIUDADANIA No. 170306607-4

SEVILLA BORJA SEBASTIAN PATRICIO

NOMBRE Y APELLIDO
11 DICIEMBRE 1950

FECHA DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO/RIOBANCA/LIZARZABURU

LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-1-0451 01351

CHIMBORAZO/RIOBANCA
LIZARZABURU 1950

FIRMA DEL CEDERADO

EMATORIANA ***** R4443/232

SEVILLA BORJA SEBASTIAN PATRICIO

CIUDADANIA SUPERIOR

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
YOLANDA BORJA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO

LUGAR Y FECHA DE EMISION
13/12/2013

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1254515000

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

007

007-0003 1703066074

NÚMERO DE CERTIFICADO

SEVILLA BORJA SEBASTIAN PATRICIO

PICHINGHA
PROVINCIA
QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
INADUITO

PARRÓQUIA

LA CAROLIN
ZONA

1. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

IDENTIDAD No. **170384486-8**

CEDULA DE **CARMEN SORIA PERALTA CORREA**

NOMBRES Y APELLIDOS **CARMEN SORIA PERALTA CORREA**

LUGAR DE NACIMIENTO **QUITO PCH**

FECHA DE NACIMIENTO **17 SEP 1961**

REG. **ACT. S.O.D.**

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

Carmen de Perilla
FIRMA DEL CEDULADO

COLOMBIANA

NACIONALIDAD **CC. SEBASTIAN SEVILLA**

ESTADO CIVIL **CONFIRMADO**

PERALTA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE **PERALTA CORREA**

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE **PERALTA CORREA**

FECHA DE NACIMIENTO **17 SEP 1961**

FECHA DE CADUCIDAD **17 SEP 2016**

FORMA No. **REN 1309630**

Pch

[Signature]

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

041

041 - 0048 **1703844868**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

PERALTA CORREA CARMEN SORIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
RUMIPAMBA
PARRISIA

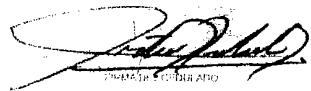
1
RUMIPAMBA
ZONA

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No 171054960-9

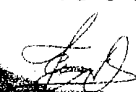
HUIDOBRO PERALTA CARLOS ARTURO
PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
 22 OCTUBRE 1983
 LUGAR DE NACIMIENTO
 003- 0350 02299 M
 PICHINCHA/ QUITO
 SONGALEZ SUAREZ 1984


 FIRMADO EL 08/04/2009



EQUATORIANA*****
 NACIONALIDAD
SOLTERO
 ESTADO CIVIL
SECUNDARIA
 INSTRUCCION
ESTUDIANTE
ROBERTO IGNACIO HUIDOBRO
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MARTHA EUGENIA PERALTA
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 08/04/2009
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMAS: **REN1026864**

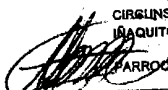
V4444V4442
 IND. DACT





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

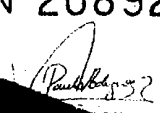
016
016 - 0007
 NÚMERO DE CERTIFICADO
1710549609
 CÉDULA
HUIDOBRO PERALTA CARLOS ARTURO

PICHINCHA
 PROVINCIA
QUITO
 CANTÓN
1
 CIRCUNSCRIPCIÓN
24 DE MAYO
 ZONA

 PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CIUDADANIA
 No. 170706591-1
HUIDOBRO PERALTA CATALINA
PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
 19 ENERO 1978
 0293 02586 F
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1978


 FOLIO DE REGISTRO

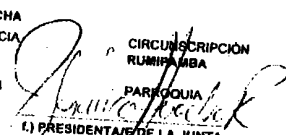
ECUATORIANA***** V3343V3242
CASADO JORGE A CORNEJO RAMON
SUPERIOR ARQUITECTO
ROBERTO IGNACIO HUIDOBRO
MARTHA EUGENIA PERALTA
QUITO 23/11/2009
 LUGAR DE VOTACIÓN (MADRID)
 FECHA DE CADUCIDAD
 23/11/2021
REN 2089258


 PULGAR DERECHO


REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

019
019 - 0288 1707063911
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
HUIDOBRO PERALTA CATALINA

PICHINCHA
 PROVINCIA
QUITO
 CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
 RUMIPAMBA
PARTIDO
 SAN GABRIEL
 ZONA
 1
 1) PRESIDENTA/DE LA JUNTA

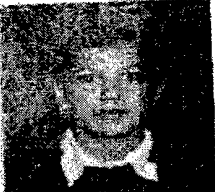


CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Generales
 17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CILCHARNIA 1707063895
 HUIDOBRO PERALTA ADRIANA
 PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
 1979
 1979
 PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ EMPREZA 1979




DE INTERIOR ***** 1707063895
 SOLTERO
 SUPERIOR ABOGADO
 ROBERTO IGNACIO HUIDOBRO
 MARTINA EUSENIA PERALTA
 QUITO 18/10/2002
 18/10/2002
 REN 0331093
 Pub



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

019
 019-0287 1707063895
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 HUIDOBRO PERALTA ADRIANA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION
 RUMIPAMBA
 PARROQUIA

1
 SAN GABRIEL
 ZONA

JO PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
 Quito, a 20 MAR 2013

Paola Delgado Loor
 Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA DE **CESION DE PARTICIPACIONES**, OTORGADO POR: **ROBERTO IGNACIO HUIDOBRO DITTBORN Y OTROS**, A **FAVOR DE: CATALINA HUIDOBRO PERALTA Y OTROS**, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A VEINTE DE MARZO DEL DOS MIL TRECE.



Paola Delgado Loo
DOCTORA PAOLA DELGADO LOO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



RAZON: Al margen de la Matriz de Constitución de la Compañía INDUSTRIAL DE SERVICIOS INDUSERVI CIA.LTDA, otorgada en esta Notaria Segunda, el día 07 de Octubre de 1977, ante el Dr. José Vicente Troya Jaramillo, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, por disposición del Consejo de la Judicatura emitido mediante Acción de Personal número cinco seis cinco guion DNP, de fecha treinta de Agosto del dos mil once. Tome nota de la Cesión de Participaciones, contenida en el presente instrumento, otorgado ante mí, el 20 de Marzo del 2013.- Quito, a veinte y siete de Marzo del dos mil trece.- G.G.


DOCTORA PAOLA DELGADO LLOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO


Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 10515

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

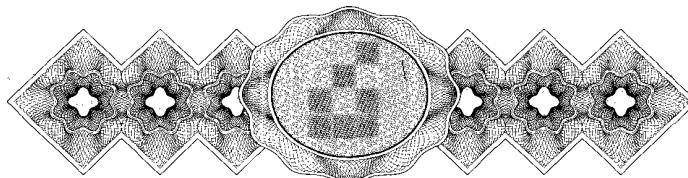
NÚMERO DE REPERTORIO:	12428
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	204
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1710549609	HUIDOBRO PERALTA CARLOS ARTURO	Quito	CESIONARIO	Soltero
1704751351	PERALTA CORREA MARTHA EUGENIA	Quito	CEDEnte	Casado
1703066074	SEVILLA BORJA SEBASTIAN PATRICIO	Quito	CEDEnte	Casado
1707063911	HUIDOBRO PERALTA CATALINA	Quito	CESIONARIO	Casado
1706288675	HUIDOBRO DITTBORN ROBERTO IGNACIO	Quito	CEDEnte	Casado
1707063895	HUIDOBRO PERALTA ADRIANA	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	20/03/2013
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAOLA DELGADO LOOR
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIAL DE SERVICIOS INDUSERVI CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO



- Registro Mercantil de Quito

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	440,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 11.000 PARTICIPACIONES DE 0,04 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 159 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04 DE NOVIEMBRE DE 1977.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO

